



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006257-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a gestiones de la Junta ante el Gobierno para evitar el presunto cierre anunciado de algunas centrales térmicas existentes en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006192 a PE/006280.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Óscar Álvarez Domínguez, Gloria María Acevedo Rodríguez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Trascurrido ya casi un año desde la aprobación en el Pleno de las Cortes del "Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020" se pregunta:

¿Qué gestiones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León ante el Gobierno de España para evitar el presunto cierre anunciado de algunas de las centrales térmicas existentes en nuestra comunidad autónoma?

Valladolid, 5 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,

Óscar Álvarez Domínguez,

Gloria María Acevedo Rodríguez y

José Francisco Martín Martínez